

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**582**      *EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE REINOSA, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA  
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE REINOSA, S.A. (en liquidación), ha aprobado, con fecha 30 de diciembre de 2020, la cesión global de activos y pasivos de la sociedad a favor de su socio único el AYUNTAMIENTO DE REINOSA (entidad cesionaria), que adquiere en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su activo y pasivo, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global del activo y pasivo formulado por el Liquidador de la cedente y depositado en el Registro Mercantil de Santander.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las entidades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos aprobados, y a los acreedores de cada una de dichas entidades el derecho a oponerse a la cesión global de activos y pasivos, todo ello en los términos previstos en los artículos 87.2 y 88 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Reinosa, 8 de febrero de 2021.- El liquidador de la sociedad cedente, Calixto Alonso del Pozo.

**ID: A210008444-1**